





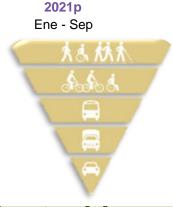
# **NARIÑO**

## **BOLETÍN ESTADÍSTICO**

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental, resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito del Boletín es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por las diferentes autoridades de tránsito en el Departamento como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de septiembre; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a septiembre o agrupados trimestralmente.



### Contenido

| I. Imposicion de comparendos                    | 2 |
|---|---|
| Medio de Imposición 3                           | š |
| Jurisdicción de la vía3                         |   |
| Vehículo involucrado3                           |   |
| Tipo de infracción5                             |   |
| Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6 |   |
| II. Gestion contravencional 7                   | , |
| Comparendos según estado 7                      | , |
| Resoluciones7                                   |   |





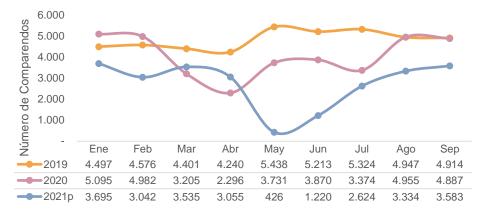


#### I. Imposición de comparendos

Entre enero y septiembre de 2021 se impusieron 24.514 comparendos. Lo anterior, equivale a un variación de -32,6% con relacion al mismo periodo de 2020; cuando se registraron 36.395 comparendos.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de los comparendos entre enero y septiembre.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento. Comparativo 2019 - 2021p (mensual)



En el III trimestre de 2021, en el Departamento se impusieron 9.541 órdenes de comparendo que, con respecto al II trimestre del año de análisis, muestra una variación de 103,0%

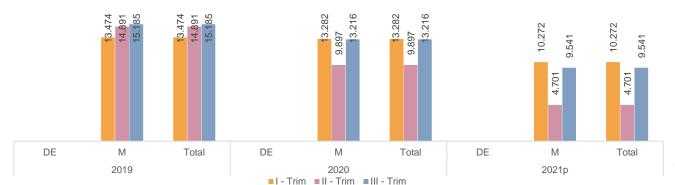
p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 1.1 Medio de imposicion

En relación con el medio de imposición del comparendo, entre enero y septiembre de 2021, en el Departamento se reporta que 100,0% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2.Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según medio de imposición. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







#### 1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, en los primeros nueve meses de 2021, comparendos se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a un 83,1% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según jurisdicción de la vía. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

| Trimestre  |          | 2019   |        |          | 2020   | 2021p  |          |        |        |
|------------|----------|--------|--------|----------|--------|--------|----------|--------|--------|
| Trimesire  | Nacional | Urbana | Total  | Nacional | Urbana | Total  | Nacional | Urbana | Total  |
| I - Trim   | 2.266    | 11.208 | 13.474 | 3.191    | 10.091 | 13.282 | 1.811    | 8.461  | 10.272 |
| II - Trim  | 3.135    | 11.756 | 14.891 | 2.451    | 7.446  | 9.897  | 866      | 3.835  | 4.701  |
| III - Trim | 3.325    | 11.860 | 15.185 | 2.930    | 10.286 | 13.216 | 1.465    | 8.076  | 9.541  |
| Ene - sep  | 8.726    | 34.824 | 43.550 | 8.572    | 27.823 | 36.395 | 4.142    | 20.372 | 24.514 |

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y septiembre de 2021, de acuerdo con la información reportada, el 59,6% de los comparendos fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y 35,9% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

| Tipo de                             | Casos     |        |        | Variaciones<br>2020 - 2019 |        |   | Variac<br>2021p |          | El cuadro 2 muestra los comparendo                                     |
|-------------------------------------|-----------|--------|--------|----------------------------|--------|---|-----------------|----------|--|
| vehículo                            | 2019 2020 |        | 2021p  | Absolu                     | %      | A | bsolu           | %        | puestos según tipo de vehículo, de m                                   |
| Automóvil/<br>Camioneta/<br>Campero | 22.510    | 21.471 | 14.616 | - 1.039                    | -4,6%  | - | 6.855           | -31,9%   | ra comparativa para los tres trimestre de análisis, entre 2019 y 2021. |
| - Trim                              | 6.863     | 7.296  | 6.164  | 433                        | 6,3%   | - | 1.132           | -15,5%   |  |
| I - Trim                            | 7.689     | 5.643  | 2.692  | - 2.046                    | -26,6% | - | 2.951           | -52,3%   |  |
| I - Trim                            | 7.958     | 8.532  | 5.760  | 574                        | 7,2%   | - | 2.772           | -32,5%   |  |
| Motocicleta/<br>Motocarro           | 18.555    | 13.723 | 8.800  | - 4.832                    | -26,0% | - | 4.923           | -35,9%   |  |
| - Trim                              | 5.739     | 5.487  | 3.670  | - 252                      | -4,4%  | - | 1.817           | -33,1%   |  |
| I - Trim                            | 6.420     | 4.020  | 1.711  | - 2.400                    | -37,4% | - | 2.309           | -57,4%   |  |
| I- T rim                            | 6.396     | 4.216  | 3.419  | - 2.180                    | -34,1% | - | 797             | -18,9%   |  |
| Bus/Buseta/<br>Microbús             | 518       | 196    | 210    | - 322                      | -62,2% |   | 14              | 7,1%     |  |
| - Trim                              | 180       | 115    | 81     | - 65                       | -36,1% | - | 34              | -29,6%   |  |
| - Trim                              | 184       | 34     | 54     | - 150                      | -81,5% |   | 20              | 58,8%    |  |
| I - Trim                            | 154       | 47     | 75     | - 107                      | -69,5% |   | 28              | 59,6%    |  |
| Vehículos de<br>carga               | 1.927     | 979    | 860    | - 948                      | -49,2% | - | 119             | -12,2%   |  |
| - Trim                              | 679       | 377    | 339    | - 302                      | -44,5% | - | 38              | -10,1%   |  |
| - Trim                              | 583       | 191    | 241    | - 392                      | -67,2% |   | 50              | 26,2%    |  |
| II - Trim                           | 665       | 411    | 280    | - 254                      | -38,2% | - | 131             | -31,9%   |  |
| Otros                               | 27        | 22     | 18     | - 5                        | 0,0%   | - | 4               | 0,0%     |  |
| - Trim                              | 12        | 7      | 11     | - 5                        | 0,0%   |   | 4               | 0,0%     |  |
| I - Trim                            | 9         | 8      | 2      | - 1                        | 0,0%   | - | 6               | 0,0%     |  |
| II - Trim                           | 6         | 7      | 5      | 1                          | 0,0%   |   | 2               | 0,0%     |  |
| Sin información                     | 13        | 4      | 10     | - 9                        | -69,2% |   | 6               | 150,0%   |  |
| - Trim                              | 1         | -      | 7      | - 1                        | 0,0%   |   | 7               | #¡DIV/0! |  |
| I - Trim                            | 6         | 1      | 1      | - 5                        | 0,0%   |   | -               | 0,0%     |  |
| II - Trim                           | 6         | 3      | 2      | - 3                        | -50,0% | - | 1               | -33,3%   |  |
| Total                               | 43.550    | 36.395 | 24.514 | - 7.155                    | -16,4% | - | 11.881          | -32,6%   |  |

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

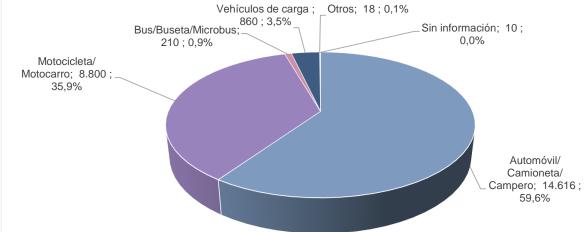






El Gráfico3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante enero - septiembre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. 2021p (Ene - Sep)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

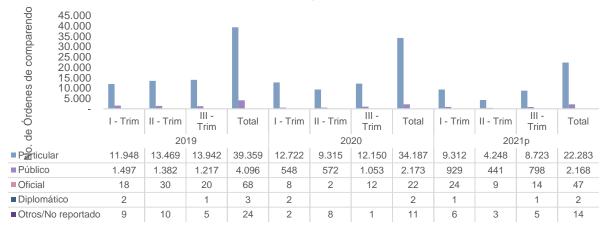
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso el comparendo, entre enero y septiembre de 2021, según lo reportado a la base de datos del Simit 90,9% de lo comparendos se impusieron a vehículos de servicio particular, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de comparendos según clase de servicio, duran los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según clase de servicio. 2019 -2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

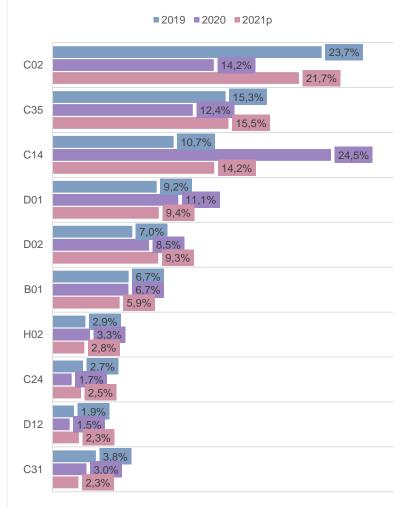






#### 1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según diez infracciones más frecuentes. 2019 -2021p (Ene - Sep)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito En los primeros nueve meses de 2021 la infracción más frecuente fue la **C02** 5.322 comparendos, equivalente al 21,7% y a una variación del 2,9% es decir, 151 comparendos, con respecto al registro del mismo periodo de 2020.

Le sigue la infracción C35 con comparendos, equivalente al 3.801 15,5% la con C14 3.492 comparendos, que equivalen al 14,2% del total, la con D01 9,4% que con un porcentaje del representa un total de 2.295 . Finalcomparendos, es decir, mente,con 2.283 9,3% del total de comparendos que se impusieron entre enero y septiembre de 2021, se encuentra D02

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

373 comparendos; y registra con respecto al mismo periodo de 2020, una variación -34,4% equivalentes a -196 comparendos; y la infracción C06 "No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

601 comparendos; y una variación de -25,2%, es decir, -203 frente al registro del periodo enero a septiembre del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas entre enero y septiembre de 2021, en comparación con el mismo periodo de los años 2020 y 2019.







#### 1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y septiembre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/camioneta/campero registran como la infracción más frecue **C02** con 4.519 órdenes de comparendo que representan el 30,9% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y septiembre Le sigue infracción **C35** con un total de 2.064 que equivale a 14,1%, la tercera infracción más frecuente para este tipo de vehículose **C14** con el #### igual a 1.731 .Estas tres infracciones suman el 56,9% del total de comparendos, impuestos entre enero y septiembre de 2021, para vehículos tipo automóvil/camioneta/campero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y septiembre. Estas son: la infracción C35 con 1.624 órdenes, seguido de la infracción C14 que con 18,4% registra 1.621 comparendos. Finalmente, li D01 con un #### que equivalen a 1.478 órdenes de comparendos impuestas en los nueve primeros meses de 2021.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos bus/buseta/microbus fu C35 con un 16,2% igual a órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga reportan como la infracción más recurrente, la D13 con un 18,0% 155 órdenes equivalente al 15,3% del total de órdenes de comparendo de comparendo, seguido de C14 que con 132 impuestas a vehículos de carga entre enero y septiembre de 2021.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el periodo enero - septiembre en los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes en el Departamento según tipo de vehículo. 2019 - 2021p (Ene - Sep) Automóvil/Camioneta Campero Motocicleta/Motocarro 3.72 3.169 5.672 2.615 2.673 8.000 2.91 4.000 4.519 6.000 624 1.511 3.000 1.621 484 4.000 2.000 811 665 767 2.000 1.000 0 0 C02 B01 C14 D<sub>0</sub>2 C35 C14 D01 D02 C02 ■2019 ■2020 ■2021p ■2019 ■2020 ■2021p Vehículos de carga Bus/Buseta/Microbus 113 150 500 400 100 300 155 135 4 25 30 200 50 5 2 37 56  $\infty$  $\infty$ 100 0 0 C35 C02 H03 C19 C15 D13 C14 C02 C35 B19 ■2019 ■2020 ■2021p ■2019 ■2020 ■2021p p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria







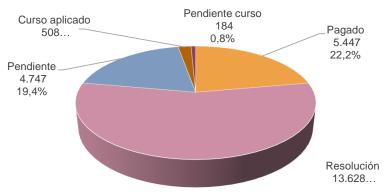
#### II. Gestión contravencional

#### 2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 24.514 órdenes de comparendo que se impusieron entre enero y septiembre de 202 5.447 es decir 22,2% fueron **Pagadas**, un porcentaje equivalente al 19,4% que representa un total de 4.747 , se encontraban en estado **Pendiente**, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido **Resolución** par 13.628 órdenes impuestas entre enero y septiembre de 2021, y que equivalen al 55,6%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2021 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo según estado. 2021p (Ene - Sep)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (15/10/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (15 de octubre de 2021), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y septiembre de 2021, que ya contaban con Resoluc 13.628 para el 92,7% que equivale a 12.631 comparendos, se había emitido resolución de **Sanción** 415 que representan e 3,0%, contaban con resolución de **Fallo absolutorio**; en tanto que, las resoluciones de **Acuerdo de pago** equivalíar 1,0%, es decir, 139 El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en los nueve primeros meses del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2021p (trimestral)

| Tipo Resolución              | I - Trim |        | H-1   | Trim   | III -Trim |        | Total  |        |
|------------------------------|----------|--------|-------|--------|-----------|--------|--------|--------|
|                              | No.      | %      | No.   | %      | No.       | %      | No.    | %      |
| Total                        | 6.729    | 100,0% | 2.877 | 100,0% | 4.022     | 100,0% | 13.628 | 100,0% |
| Sanción                      | 6.031    | 89,6%  | 2.726 | 94,8%  | 3.874     | 96,3%  | 12.631 | 92,7%  |
| Fallo Absolutorio            | 243      | 3,6%   | 73    | 2,5%   | 99        | 2,5%   | 415    | 3,0%   |
| Acuerdos de pago             | 95       | 1,4%   | 36    | 1,3%   | 8         | 0,2%   | 139    | 1,0%   |
| Declaración de caducidad (*) | 0        | 0,0%   | 0     | 0,0%   | 0         | 0,0%   | 1      | 0,0%   |
| Otras                        | 360      | 5,3%   | 42    | 1,5%   | 41        | 1,0%   | 442    | 3,2%   |

\* Dato en revisión

 p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (15/10/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







#### **CONTACTO:**

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co